



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE
SAN ISIDRO

20 de OCTUBRE de 2010

17ª REUNIÓN – 14ª SESIÓN ORDINARIA

Presidencia: del Sr. Alfredo LAGUZZI

Secretaría: del Sr. José AMADO

Concejales Presentes:

ALVAREZ, Jorge
ARAGONA, Ricardo Oscar
BASTIDAS, Aurora
BOLOGNA, Carlos
CAFIERO, Santiago Andrés
CASTELLANO, Carlos
CERVETTO, Alberto
CHAMATRÓPULOS, Pablo
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel
FANDIÑO, Ester Beatriz
FONTANET, Pablo
GIOVANNELLI, Daniel Alfredo
HILDING OHLSSON, Marcos
LAGUZZI, Alfredo F.
LAUZURICA, Raúl
MARTÍN, Leandro
ORONEL, Silvana
PINEDO, Margarita
POSSE, Juana Amelia
ROCA DE KORGER, María
ROLÓN, Andrés Gabriel
VELAZQUEZ, Manuel

Concejales Ausentes:

COLLADO, Manuel
KUZIS, Julia Rita

–

– Versión Taquigráfica –

SUMARIO

I – CORRESPONDENCIA DE ORGANISMOS OFICIALES.

1.- Nota del Banco Central de la República Argentina, referente a las Medidas de Seguridad de las Entidades Financieras.-

Referencia: Se agrega al Expediente 209-2010.

2.- Nota del Poder Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, referente a la declaración del Sr. Miguel Ángel Silva.-

Referencia: Se agrega al Expediente 237-2010.

II – CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

1.- Nota de Vecinos de la Localidad de Villa Adelina, rechazando la venta del predio ubicado en Thames y Panamericana.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2.- Nota del Círculo Regional de Prensa de la Pcia. de Bs. As. mediante la cual solicitan se declare de Interés del H.C.D. la 4ta entrega de los premios Ancla Dorada y Ancla Platinum a realizarse el 10 de diciembre del cte. año.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III - INCORPORACIÓN DE ASUNTOS.

IV – ASUNTOS ENTRADOS.

01 – **Expte. N° 209-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 112/10, mediante la cual se solicitaba al Banco Central de la República Argentina el cumplimiento de las medidas mínimas de Seguridad de las Entidades Financieras.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

02 – **Expte. N° 237-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 14/10, mediante la cual se solicitaba a la Procuración Gral. de la Pcia. de Bs. As. remitir a este Cuerpo copia de la declaración del Sr. Miguel Ángel Silva.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

03 – **Expte. N° 255-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 72/10, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejal Martín Muñiz.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

04 – **Expte. N° 092-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 69/10, mediante la cual se solicitaba la colocación de cámaras de seguridad en el Bajo de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

05 – **Expte. N° 277-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 78/10, mediante el cual se declaró de Interés el evento denominado "Primavera Sana".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

06 – **Expte. N° 153-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 93/10, mediante la cual se solicitaba la colocación de un cajero automático en el Hospital de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

07 – **Expte. N° 110-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 96/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre las responsabilidades del Consorcio "Autopistas del Sol".-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

08 – **Expte. N° 257-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 75/10, mediante el cual se declaró de Interés la Jornada "Ciencia y Etica".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

09 – **Expte. N° 214-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 76/10, mediante el cual se declaró de Interés el Festival de Arte Joven.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

10 – **Expte. N° 052-HCD-2009.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 22/09, mediante la cual se solicitaba informes relacionados al tratamiento de posibles casos de Influenza A (H1N1).-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

11 – **Expte. N° 142-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 78/10, mediante la cual se solicitaba informes referentes a estudios estadísticos de la contaminación sonora en el Distrito.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12 – **Expte. N° 073-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 68/10, mediante la cual se solicitaba informes, referentes al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 8358/08.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

13 – **Expte. N° 068-HCD-2009.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 77/10, mediante la cual se solicitaba informes relacionados al Registro de Entradas de Denuncias.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

14 – **Expte. N° 167-HCD-2010.-** DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 15/10, mediante la cual el H.C.D. ratifica sus reiterados reclamos a las autoridades Provinciales, referido a la pronta construcción de la Ciudad Judicial del Departamento Judicial de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

15 – **Expte. N° 316-HCD-2010.-** Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de peatonalizar diversas calles de Ciudades y Localidades del Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16 – **Expte. N° 317-HCD-2010.-** Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección del Camino Real Morón y Olazábal, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17 – **Expte. N° 318-HCD-2010.-** Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. tenga a bien solicitar informes ante la autoridad competente, respecto del caso Erica Soriano.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18 – **Expte. N° 319-HCD-2010.-** Bloque GEN.- Proyecto de ORDENANZA.- Concurso Literario "Yo, te cuento San Isidro, desde el Pago del Monte Grande hasta la fecha".-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

19 – **Expte. N° 320-HCD-2010.-** Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. declare de Interés Municipal al conjunto arquitectónico representado por el "Viejo Hospital".-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20 – **Expte. N° 321-HCD-2010.-** Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación de barandas de altura en el estacionamiento situado sobre Avda. Santa Fe, lindero con el Hospital Central de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21 – **Expte. N° 322-HCD-2010.-** Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Efectúense modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en el Artículo 2.2.2. del C.O.U.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22 – **Expte. N° 323-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la instalación de lomos de burro o reductores de velocidad a lo largo de la calle Reclus.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23 – **Expte. N° 324-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informe sobre la construcción situada sobre la calle Pasteur entre las calles Díaz de Solís y E. Madero.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24 – **Expte. N° 325-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVIA-ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice tareas de mantenimiento de la capa asfáltica de las calles Bergallo y Avellaneda, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25 – **Expte. N° 326-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informe la efectiva ejecución del Plan Federal de Viviendas, en cuanto a las viviendas terminadas y refacciones realizadas.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26 – **Expte. N° 327-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice obras de reparación en la calle Céspedes entre Guayaquil y las vías del tren.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27 – **Expte. N° 328-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. diversos informes sobre la construcción situada sobre la calle Acassuso, entre Roque Sáenz Peña y Leandro N. Alem.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28 – **Expte. N° 329-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. tenga a bien realizar diversas tareas de mantenimiento en el Campo de Deportes N° 2, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

29 – **Expte. N° 330-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informes sobre el Proyecto "Museo del Juguete de San Isidro".-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

30 – **Expte. N° 331-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Disponiendo la colocación de carteles de ingreso y egreso al Partido de San Isidro.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

31 – **Expte. N° 332-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Colocando juegos adaptados para niños con capacidades motrices diferentes en diversas plazas del Distrito.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32 – **Expte. N° 333-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice acciones a fin de instrumentar una campaña educativa en relación a la conservación del medio ambiente.-

Pase a: Comisiones de Medio Ambiente y Seguridad y de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

33 – **Expte. N° 334-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar la remodelación y reparación de techos donde funcionan en conjunto las Escuelas EPB N° 27 y ESB N° 25, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

34 – **Expte. N° 335-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de DECRETO.- Modificando diversos artículos del Reglamento Interno del H.C.D.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

35 – **Expte. N° 336-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. refuerce los programas de enseñanza en nuevas tecnologías focalizando en el sector de la tercera edad.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

36 - **Expte. N° 337-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación apruebe el Proyecto venido en revisión del Honorable Senado de la Nación creando el Servicio Cívico Voluntario (SCV) (CD-0111/10).-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

37 - **Expte. N° 338-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara su más enérgico rechazo a la presentación unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de realizar ejercicios militares en el territorio de las Islas Malvinas.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, con pronto despacho.

38 - **Expte. N° 339-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés el Plan Provincial Digital Municipio por Municipio.-

Pase a: Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

39 - **Expte. N° 340-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyectos de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien en su carácter de miembro relevante del Foro Municipal de Seguridad hacer cumplir el artículo 5º del reglamento interno, renovación de autoridades de dicho Foro Municipal.-

Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

40 - **Expte. N° 343-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Repudio por el veto presidencial a la Ley 26.649 sobre movilidad de jubilaciones y pensiones.

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

41 - **Expte. N° 344-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Solidaridad del H.C.D. ante agresiones sufridas por la familia Riva Mosquera.

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

V – ASUNTOS DESPACHADOS.

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

01 - **Expte. N° 315-HCD-2010.**- DECRETO.- Declarando de Interés los festejos que llevará a cabo el Club de Leones de San Isidro con motivo de cumplirse el 50º Aniversario de su Fundación.-

Referencia: Decreto N° 84.

02 - **Expte. N° 117-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al cumplimiento del Artículo 14º de la Ordenanza N° 7938, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 85.

03- **Expte. N° 232-HCD-2010.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 13 mediante la cual se repudiaba toda forma de violencia política en general y en particular la agresión sufrida por el señor Fabián Ferraro.-

Referencia: Decreto N° 86.

04 - **Expte. N° 286-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. solicita a la empresa Telecom la instalación de una oficina personalizada de reclamos en el Partido de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 122.

05 - **Expte. N° 155-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la implementación de un sistema de boletas de Tasas Municipales en sistema Braile.-

Referencia: Comunicación N° 123.

06 - **Expte. N° 314-HCD-2010.**- RESOLUCION.- El H.C.D. acompaña la preocupación de vecinos de la Ciudad de Beccar por la posible radicación de dependencias judiciales en esa Ciudad.-

Referencia: Resolución N° 18.

Despacho emitido por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

07 - **Expte. N° 247-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien remitir un informe detallado acerca del tipo de tratamiento brindado y medidas de prevención llevadas a cabo en relación al cáncer de mama.-

Referencia: Comunicación N° 124.

Despacho emitido por la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

08 – **Expte. N° 264-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si existe un convenio entre la Unión Vecinal Lomas de Martínez y el Jardín Municipal N° 9.-

Referencia: Comunicación N° 125.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

09 – **Expte. N° 287-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la “Empresa Gas Natural Ban” la extensión de la red de gas en la calle colectora Panamericana oeste, entre las calles Gorriti y E. Wilde, de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 126.

10 – **Expte. N° 7591-A-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1585/10, por el cual se fijó el sentido de “doble mano” a la calle Eduardo Costa.-

Referencia: Ordenanza N° 8552.

11 – **Expte. N° 2739-C-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1544/10, por el cual se modificó el recorrido de la línea 333.-

Referencia: Ordenanza N° 8553.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

12 – **Expte. N° 10668-I-2009.**- ORDENANZA.- Asignando sentido de circulación vehicular a diversas calles de la Ciudad de Boulogne y la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Ordenanza N° 8554.

13 – **Expte. N° 278-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe cual es el Plan de Pavimentación programado por el Municipio con motivo de las obras urbanísticas y reordenamiento del tránsito, en la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Comunicación N° 127.

14 – **Expte. N° 268-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si está incluida la Avda. Juan Segundo Fernández en su intersección con las calles Diego Palma e Intendente Tomkinson, dentro del plan de repavimentación y bacheo.-

Referencia: Comunicación N° 128.

VI – ASUNTO SOBRE TABLAS.

15 - **Expte. N° 344-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Solidaridad del H.C.D. ante agresiones sufridas por la familia Riva Mosquera.

Referencia: Resolución N° 19.

SANCIONES:

Ordenanzas:	8552 a 8554
Comunicaciones:	122 a 128
Decretos:	84 a 86
Resoluciones:	18 a 19
Declaraciones:	-

-- oOo --

APERTURA DE LA SESIÓN

– En la Ciudad de San Isidro, al día 20 de octubre de 2010, a la hora 13 y 55, dice el

Sr. PRESIDENTE (Laguzzi). – Con la asistencia de 22 concejales, damos comienzo a la Décimo Séptima Reunión, Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del actual período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

I

CORRESPONDENCIA DE ORGANISMOS OFICIALES

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia de Organismos Oficiales.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota del Banco Central de la República Argentina, referente a las Medidas de Seguridad de las Entidades Financieras.-

Sr. PRESIDENTE.- Se agrega al Expediente 209-2010.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota del Poder Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, referente a la declaración del Sr. Miguel Ángel Silva.-

Sr. PRESIDENTE.- Se agrega al Expediente 237-2010.

II

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de la Correspondencia Particular.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

1.- Nota de Vecinos de la Localidad de Villa Adelina, rechazando la venta del predio ubicado en Thames y Panamericana.-

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

2.- Nota del Círculo Regional de Prensa de la Pcia. de Bs. As. mediante la cual solicitan se declare de Interés del H.C.D. la 4ta entrega de los premios Ancla Dorada y Ancla Platinum a realizarse el 10 de diciembre del cte. año.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

III **INCORPORACIÓN DE ASUNTOS**

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: conforme lo convenido en la reunión de presidentes de bloque, quiero solicitar la incorporación en el punto “Asuntos Entrados” de los puntos 40 y 41.

El primero tiene que ver con un proyecto de varios señores concejales que repudia el veto a la ley que establecía el 82 por ciento móvil para las jubilaciones.

El siguiente es una iniciativa que repudia los hechos de violencia sufridos por militantes de la agrupación “Convocación por San Isidro”.

Solicito su ingreso formal al Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar su ingreso al Orden del Día.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Quedan incorporados.

III **ASUNTOS ENTRADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde dar cuenta de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 209-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 112/10, mediante la cual se solicitaba al Banco Central de la República Argentina el cumplimiento de las medidas mínimas de Seguridad de las Entidades Financieras.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 237-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 14/10, mediante la cual se solicitaba a la Procuración Gral. de la Pcia. de Bs. As. remitir a este Cuerpo copia de la declaración del Sr. Miguel Ángel Silva.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 255-HCD-2010**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 72/10, mediante el cual se concedió licencia al Sr. Concejel Martín Muñiz.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 092-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 69/10, mediante la cual se solicitaba la colocación de cámaras de seguridad en el Bajo de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 277-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 78/10, mediante el cual se declaró de Interés el evento denominado "Primavera Sana".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 153-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 93/10, mediante la cual se solicitaba la colocación de un cajero automático en el Hospital de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 110-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 96/10, mediante la cual se solicitaba informes sobre las responsabilidades del Consorcio "Autopistas del Sol".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

8

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 257-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 75/10, mediante el cual se declaró de Interés la Jornada "Ciencia y Ética".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 214-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con el Decreto N° 76/10, mediante el cual se declaró de Interés el Festival de Arte Joven.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 052-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 22/09, mediante la cual se solicitaba informes relacionados al tratamiento de posibles casos de Influenza A (H1N1).-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 - **Expte. N° 142-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 78/10, mediante la cual se solicitaba informes referentes a estudios estadísticos de la contaminación sonora en el Distrito.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 - **Expte. N° 073-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 68/10, mediante la cual se solicitaba informes, referentes al cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 8358/08.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 068-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 77/10, mediante la cual se solicitaba informes relacionados al Registro de Entradas de Denuncias.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 167-HCD-2010.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 15/10, mediante la cual el H.C.D. ratifica sus reiterados reclamos a las autoridades Provinciales, referido a la pronta construcción de la Ciudad Judicial del Departamento Judicial de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 316-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de peatonalizar diversas calles de Ciudades y Localidades del Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 317-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección del Camino Real Morón y Olazábal, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

17

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

17 – **Expte. Nº 318-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. tenga a bien solicitar informes ante la autoridad competente, respecto del caso Erica Soriano.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

18

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

18 – **Expte. Nº 319-HCD-2010.**- Bloque GEN.- Proyecto de ORDENANZA.- Concurso Literario "Yo, te cuento San Isidro, desde el Pago del Monte Grande hasta la fecha".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

19

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

19 – **Expte. Nº 320-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. declare de Interés Municipal al conjunto arquitectónico representado por el "Viejo Hospital".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

20

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

20 – **Expte. Nº 321-HCD-2010.**- Bloque COALICION CIVICA – ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la colocación de barandas de altura en el estacionamiento situado sobre Avda. Santa Fe, lindero con el Hospital Central de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

21

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

21 – **Expte. Nº 322-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de ORDENANZA.- Efectúense modificaciones, agregados, sustituciones e incorporaciones en el Artículo 2.2.2. del C.O.U.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

22

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

22 – **Expte. Nº 323-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. la instalación de lomos de burro o reductores de velocidad a lo largo de la calle Reclus.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

23

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

23 – **Expte. Nº 324-HCD-2010**.- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informe sobre la construcción situada sobre la calle Pasteur entre las calles Díaz de Solís y E. Madero.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

24

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

24 – **Expte. Nº 325-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVIA-ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice tareas de mantenimiento de la capa asfáltica de las calles Bergallo y Avellaneda, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

25

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

25 – **Expte. Nº 326-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informe la efectiva ejecución del Plan Federal de Viviendas, en cuanto a las viviendas terminadas y refacciones realizadas.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

26

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

26 – **Expte. Nº 327-HCD-2010**.- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice obras de reparación en la calle Céspedes entre Guayaquil y las vías del tren.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

27

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

27 – **Expte. Nº 328-HCD-2010**.- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. diversos informes sobre la construcción situada sobre la calle Acausoso, entre Roque Sáenz Peña y Leandro N. Alem.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

28

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

28 – **Expte. Nº 329-HCD-2010**.- Bloque COALICION CIVICA- ARI.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. tenga a bien realizar diversas tareas de mantenimiento en el Campo de Deportes Nº 2, de este Partido.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

29

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

29 – **Expte. N° 330-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. informes sobre el Proyecto "Museo del Juguete de San Isidro".-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad0.

30

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

30 – **Expte. N° 331-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Disponiendo la colocación de carteles de ingreso y egreso al Partido de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

31

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

31 – **Expte. N° 332-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de ORDENANZA.- Colocando juegos adaptados para niños con capacidades motrices diferentes en diversas plazas del Distrito.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

32

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

32 – **Expte. N° 333-HCD-2010.**- Bloque AGRUPACION CIUDADANA SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. realice acciones a fin de instrumentar una campaña educativa en relación a la conservación del medio ambiente.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la comisiones de Medio Ambiente y Seguridad y de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

33

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

33 – **Expte. N° 334-HCD-2010.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. gestione ante el Consejo Escolar la remodelación y reparación de techos donde funcionan en conjunto las Escuelas EPB N° 27 y ESB N° 25, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

34

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

34 – **Expte. N° 335-HCD-2010.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de DECRETO.- Modificando diversos artículos del Reglamento Interno del H.C.D.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

35

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

35 – **Expte. N° 336-HCD-2010.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACION.- s/ al D.E. refuerce los programas de enseñanza en nuevas tecnologías focalizando en el sector de la tercera edad.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

36

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

36 - **Expte. Nº 337-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. solicita a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación apruebe el Proyecto venido en revisión del Honorable Senado de la Nación creando el Servicio Cívico Voluntario (SCV) (CD-0111/10).-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

37

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

37 - **Expte. Nº 338-HCD-2010**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara su más enérgico rechazo a la presentación unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de realizar ejercicios militares en el territorio de las Islas Malvinas.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento con recomendación de pronto despacho.

38

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

38 - **Expte. Nº 339-HCD-2010**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. declara de Interés el Plan Provincial Digital Municipio por Municipio.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Biblioteca y Digesto.

39

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

39 - **Expte. Nº 340-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyectos de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien en su carácter de miembro relevante del Foro Municipal de Seguridad hacer cumplir el artículo 5º del reglamento interno, renovación de autoridades de dicho Foro Municipal.-

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

40

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

40 - **Expte. Nº 343-HCD-2010**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Repudio por el veto presidencial a la Ley 26.649 sobre movilidad de jubilaciones y pensiones.

Sr. PRESIDENTE.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

41

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

41 - **Expte. Nº 344-HCD-2010**.- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Solidaridad del H.C.D. ante agresiones sufridas por la familia Riva Mosquera.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: tal como se había acordado, solicito que este expediente sea reservado a fin de ser tratado sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda reservado.

IV **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Despachados.

Por Secretaría se dará lectura.

1 **DECLARACIÓN DE INTERÉS**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. Nº 315-HCD-2010**.- DECRETO.- Declarando de Interés los festejos que llevará a cabo el Club de Leones de San Isidro con motivo de cumplirse el 50º Aniversario de su Fundación.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto Nº 84.

2 **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. Nº 117-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al cumplimiento del Artículo 14º de la Ordenanza Nº 7938, por haber sido cumplimentado.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto Nº 85.

3 **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03– **Expte. Nº 232-HCD-2010**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la Resolución Nº 13 mediante la cual se repudiaba toda forma de violencia política en general y en particular la agresión sufrida por el señor Fabián Ferraro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobado el Decreto N° 86.

4

SOLICITUD A LA EMPRESA TELECOM

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 286-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- El H.C.D. solicita a la empresa Telecom la instalación de una oficina personalizada de reclamos en el Partido de San Isidro.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 122.

5

IMPRESIÓN EN BRAILE DE BOLETAS MUNICIPALES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 155-HCD-2009**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la implementación de un sistema de boletas de Tasas Municipales en sistema Braile.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 123.

6

PREOCUPACIÓN VECINAL POR RADICACIÓN DE DEPENDENCIAS
JUDICIALES EN BECCAR

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 314-HCD-2010**.- RESOLUCION.- El H.C.D. acompaña la preocupación de vecinos de la Ciudad de Beccar por la posible radicación de dependencias judiciales en esa Ciudad.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Señor presidente: simplemente, quiero adelantar el voto por la negativa al presente despacho de comisión en el entendimiento de que nuevamente, como en anteriores iniciativas relacionadas con esta cuestión, se mezclan temas.

Entendemos que el proyecto trabaja sobre tres ejes distintos. Por un lado, el respeto a la autonomía municipal que en ninguna manera ha sido vulnerada ya que, simplemente, lo que se hizo en su momento fue guiarse por el Código de Ordenamiento Urbano, que es de acceso público y, de alguna manera, marca las distintas zonificaciones para realizar tal o cual actividad. En este sentido, contar con un Código de Ordenamiento Urbano lo que evita es que haya algún tipo de discrecionalidad pública y, por otra parte, resguarde a los vecinos y a los organismos a fin de que puedan desarrollarse siempre y cuando la norma así lo indique.

En segundo lugar, entendemos que el proyecto de Ciudad Judicial es una iniciativa que siempre la hemos acompañado y que es de gran relevancia para el distrito. Sin embargo, también creemos que no debe ser utilizada como mascarón de proa para establecer el tema como gran bandera de discusión y, de esa manera, bloquear lo que es el acceso a la justicia que, en el caso de San Isidro, como cabecera de departamento judicial debe tratar de llevar adelante.

En ese sentido, y en tercer lugar, también entendemos la necesidad que existe en el distrito de tener más acceso a la Justicia, y esto indefectiblemente es con la apertura de juzgados. Ya hubo otras negativas por parte del Gobierno municipal relacionadas con la ubicación de estos juzgados en otras oportunidades. Siempre se llegó a un punto muerto, con lo cual no se pudieron radicar estos juzgados.

Hoy, dadas las circunstancias, y por versiones periodísticas, parecería que estamos en la misma situación, con lo cual yo creo que debemos reflexionar en este punto, por sobre todas las cosas, en que nosotros detentamos la condición de ser un departamento judicial, y en última instancia necesitamos consensuar con la Corte Suprema de Justicia en qué otro lugar, independientemente del macro proyecto de la Ciudad Judicial, se van a instalar en forma provisoria estos juzgados de familia.

Muchas gracias.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Parte de este debate ya se dio en oportunidad de tratar un tema similar en este Cuerpo. En lo que a mí y a nuestro bloque respecta, acompañando este proyecto ratifico lo dicho en esa oportunidad.

Quiero aclarar que este proyecto se originó a través de una nota de los vecinos, que nos plantean su preocupación por la radicación de juzgados en Beccar, sobre Avenida Centenario, en la que los mismos vecinos plantean la necesidad de trabajar por la construcción de la Ciudad Judicial.

Dado que dicha nota mantenía sintonía con algunas expresiones que ya había formulado este Cuerpo, nos pareció oportuno, como respuesta a la inquietud vecinal, poner en la exposición de motivos las distintas expresiones o resoluciones que ha tomado este Cuerpo sobre este tema en particular, y por eso allí se hace mención a distintas declaraciones que tienen que ver con Beccar, y en algunos casos con la creación de la Ciudad Judicial, fundamentalmente para que los vecinos tengan la información precisa sobre qué aspectos que a ellos les preocupan ha venido trabajando este Cuerpo a lo largo de los años.

Ratificamos la autonomía de los municipios para decidir sobre la habilitación o no, la localización o no, de distintas actividades dentro del ejido urbano del municipio.

Por otro lado, el concejal preopinante hablaba de buscar consensos, y creo que en reiteradas oportunidades este Cuerpo ha planteado la necesidad de que tanto las autoridades municipales como las judiciales procuren en conjunto buscar los lugares en los cuales se puedan poner en funcionamiento dependencias judiciales sin generar un impacto negativo en el entorno urbano. De hecho, en uno de los expedientes que trataba este tema la respuesta del Departamento Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia fue que se ponía a disposición para trabajar en conjunto en la búsqueda de otros lugares, coincidiendo en que, al no estar todavía funcionando la Ciudad Judicial, si hay necesidad de abrir nuevos juzgados se trabaje en conjunto, buscando los consensos. Y ésta es la posición que ha adoptado este Cuerpo a lo largo de las distintas expresiones que ha tenido sobre este tema en particular.

Por eso, quería adelantar el voto positivo respecto al proyecto en consideración. Además, quisiera aclarar que siempre se han buscado consensos y, de hecho, en las resoluciones anteriores se ha hablado de trabajar en conjunto. Lo cierto es que desde las autoridades provinciales no se buscaron originariamente dichos consensos y muchas veces, desde el municipio y como concejales, tomamos conocimiento cuando aparece en el diario una licitación o búsqueda de un inmueble en el distrito o cuando esa dependencia judicial ya funciona y prácticamente se le hace imposible al municipio regular sobre esa actividad.

Creo que es un trabajo en conjunto y desde ya que queremos y creemos en la necesidad de que los vecinos de San Isidro tengan cada vez un mejor acceso a la justicia. Y esta posición que toma el Cuerpo en ningún caso significa impedir aquello sino, al contrario, como decía el concejal Cafiero, trabajar en conjunto para encontrar los consensos y que las radicaciones de oficinas judiciales traten de generar el menor impacto posible tanto en los vecinos como en el entorno urbano.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señor presidente: por supuesto que comparto la opinión del concejal Fontanet. Pero, fundamentalmente, lo que me preocupa es que un barrio de los más populares de San Isidro, como es el caso de Beccar, expresó su posición respecto a esta radicación de juzgado y desde los ámbitos de representación deberíamos haber acompañado –creo que ahora lo hacemos con mucha más fortaleza– dichos reclamos. Y lo digo porque, fundamentalmente, uno ha participado de las reuniones convocadas por los comerciantes. Es más. Algunos hemos participado de la marcha

donde hubo cientos de vecinos expresando su reclamo. Pero, además, si no expresamos nuestra oposición a los gobiernos centrales, seguramente, van a pensar que estamos a favor de que estas cuestiones se sigan manejando como han sido hasta ahora. Y no es caprichosa esta oposición ya que, además, existen muy malos antecedentes por parte de los gobiernos provinciales y del Poder Judicial respecto de haber sido muy arbitrarios en la utilización de uso del suelo instalando actividades de funciones gubernamentales que, sin dudas, son esenciales e importantes, aunque en lugares no aptos para tales fines. ¿Y qué otra nos queda que expresarnos y alzar nuestra voz para decir que no estamos de acuerdo con situaciones arbitrarias que luego nos son planteadas como hechos consumados?

Estos hechos consumados se dieron en distintos barrios de San Isidro. Por ejemplo, no hace mucho la Corte Suprema de Justicia adquirió un predio importante conocido como Usina Santa Elena, en la intersección de las calles Alsina e Intendente Beco, en pleno corazón del barrio La Calabria, para instalar actividades jurisdiccionales; actividades que en un momento iban a ser penales y que, incluso, luego pretendía tener beneficios de carácter edilicio y constructivos para montar allí una actividad jurisdiccional que, sin dudas, iba a cambiar las características residenciales de dicho barrio.

Me preocupa también que diarios de tirada nacional no hayan expresado ni mostrado este reclamo de vecinos de Beccar como sí lo hicieron con otros vecinos que con legítimo derecho pretendían que tampoco se les cambie su calidad de vida. Y hago referencia al intento de la Justicia de instalar juzgados penales en la avenida Uruguay, en una zona de límite y donde la característica del Código de Ordenamiento Urbano es industrial. Sin embargo, allí sí se escucharon voces de formadores de opinión pública como son algunos medios. Y también me preocupa que, a veces, quienes estamos sentados en carácter de representantes, si el reclamo viene de algún sector social de nuestra comunidad es avalado, defendido y alzamos la voz. Pero si proviene de sectores sociales no tan cercanos a nuestro pensamiento político o a nuestro sector socio económico no alzamos tanto la voz. Y digo que me preocupa porque nosotros estamos para defender la calidad de vida de nuestros vecinos, sean de los sectores más residenciales como los vecinos de La Horqueta como de vecinos de sectores con menos capacidad de *lobby*, tal el caso de los vecinos de Beccar, que no tenían la posibilidad de hacer escuchar su voz en distintos medios nacionales.

Me parece que sí lo que ha cambiado es la estrategia. Esta era mucho más permisiva respecto del Poder Judicial y uno trataba de encontrar caminos alternativos. Pero lo cierto es que esa estrategia fracasó porque terminan abriendo actividades jurisdiccionales en los distintos barrios ya no de San Isidro sino en todo lo que significa el departamento judicial de San Isidro. Así es como observamos cómo se abren juzgados penales juveniles en distintos municipios o cómo se abren distintas actividades relacionadas con la justicia penal en otras zonas. Por ende, a mí no me cierra este argumento del Poder Judicial que sostiene que, como somos cabecera del departamento judicial, sí o sí, toda la actividad jurisdiccional tiene que estar monopolizada en el ejido urbano correspondiente al municipio de San Isidro. La verdad, reitero, no me cierra esta explicación. De lo contrario que expliquen por qué abrieron otras actividades jurisdiccionales en otros municipios que obliga a que quienes ejercemos la actividad profesional de abogados debamos estar “pateando” de Tigre a Vicente López y de este a la punta de Boulogne y a distintos barrios de la zona norte. Además, esta estrategia debería mostrar una unidad política muy fuerte del Cuerpo cuyo mensaje que no estamos dispuestos a que se siga instalando actividad jurisdiccional sin consulta directa a los municipios, sea el de San Isidro, Vicente López, San Fernando, Tigre o Pilar, que forman parte de nuestro departamento judicial. Eso va a significar la obligatoriedad de los organismos jurisdiccionales que determinan estas cuestiones de no cometer o no ir a cada uno de los gobiernos locales con hechos consumados que luego, en muchas ocasiones, no pueden ser resueltos. Una vez que comienza a funcionar un juzgado civil, penal, laboral o el que fuere, es muy difícil que los municipios puedan clausurarlos. De la misma forma, es muy difícil que si hoy inauguran un tribunal de familia, mañana no lo transformen en un tribunal penal. Para ese momento, ya habría una actividad jurisdiccional en funcionamiento y nos sería muy difícil cercenar su funcionamiento.

Creo que para esto es importante tomar conciencia y es importante también la expresión del Cuerpo a través del proyecto en consideración y, por esa razón, es que expresamos nuestro voto por la afirmativa.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Señor presidente: deseaba hacerle una pregunta al concejal preopinante sobre a quién se refería cuando indicó que había miembros del Cuerpo que defendieron a vecinos de un barrio y luego no alzaron la voz cuando se trataba de otros. Quería saber si se refería a un partido en particular o a algún concejal.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señor presidente: dije que no se escucharon respecto de los vecinos de Beccar las voces que debieran haberse escuchado. Y me referí puntualmente a medios de opinión nacional. Y sí me parece que el Cuerpo no expresó con fuerza este asunto.

Por ejemplo, en la asamblea de Beccar ví a algunos miembros de partidos que integran el Cuerpo como así tampoco no he visto a otros en distintas reuniones organizadas por concejales. Si se refiere al caso puntual de ustedes, debo decir que los he visto. Observé al señor Riva que estuvo en la marcha de los vecinos de Beccar. A otros no los ví.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

En primer término, y en coincidencia con las expresiones de mi colega jefe de bloque, quiero decir que vamos a apoyar el proyecto. Ya se aclaró que tiene que ver con el pedido de los vecinos, y nosotros estamos para ello: para asegurar la calidad de los vecinos en todo lo que haga a su desarrollo y a su actividad.

Pero quiero señalar mi impresión acerca de que la interpretación para el voto por la negativa de quienes ejercen ese derecho es exactamente la contraria. Esta forma de radicación de distintos juzgados desparramados en San Isidro es nada más y nada menos que la dificultad para desarrollar la actividad judicial. Esta especie de negativa que se expresaba por el compañero Cafiero, según quien si no entendí mal esto frenaría o dificultaría la actividad judicial, creo que es exactamente lo contrario. Esta localización de juzgados distantes, con juzgados de familia en Uruguay, después vamos a Beccar, después vamos a todos los juzgados laborales sobre Centenario, y después vamos al Palacio, creo que es todo lo contrario: dificulta la actividad jurídica para todas las partes, los magistrados y los abogados.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Me gustaría acompañar lo que planteó mi compañero de bloque, el concejal Cafiero, con respecto a nuestra posición sobre el expediente. Gracias a Dios existe democracia, libre albedrío, cada uno puede pensar y expresar lo que le parece, con lo cual seguramente no vamos a estar de acuerdo en todo, como es en este caso.

Acá pareciera que los que votan por la negativa están en contra de los vecinos. En nuestro bloque tenemos una posición clara, que tiene que ver no sólo con cómo sigue la Ciudad Judicial trabajando en conjunto –cosa que actualmente no ocurre por diversos motivos que no vamos a ponernos a explicar–, sino también con el acceso a la Justicia y a la instalación de los nuevos Tribunales mientras se trabaja en ese proyecto.

La verdad, a veces no entiendo cómo algunos concejales se rasgan las vestiduras para describir un tema tan sensible y tan simple como es éste. Aquí se habló, por ejemplo, de la preocupación por la instalación de los Tribunales en La Calabria, y de lo que eso significó para el cambio del barrio. Me hubiese gustado en los últimos cinco o seis años la misma preocupación del municipio por el mismo barrio, que ha sufrido una de las transformaciones más notables en este municipio, con construcciones de dos o tres pisos. Ahí no ví la misma preocupación.

A veces no hay que ser tan extremistas, hay que discutir las cosas como son y decir las cosas por su nombre. Nuestra posición es clara, y reitero el voto por la negativa que adelantó mi compañero.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

También mi objetivo es dejar claros algunos aspectos. Creo necesario resaltar que hay un trabajo en conjunto. Creo que es necesario volver a manifestar que casualmente ayer a la tarde se volvió a reunir la comisión ad hoc; que esa comisión ad hoc, presidida por el concejal Carlos Bologna, ya ha trabajado en la redacción –y lo vimos antes del comienzo de esta sesión– de las correspondientes notas para invitar a los miembros tanto del Ministerio de Justicia como del Ministerio de Seguridad y del Poder Judicial. Esto, evidentemente, demuestra que hay una apertura, hay una intención clara de sentarse a negociar.

El señor intendente, juntamente con funcionarios del Departamento Ejecutivo, se ha trasladado a La Plata, han venido también a San Isidro funcionarios del Departamento de Arquitectura de la Corte Suprema de Justicia y han existido reuniones con el Colegio de Abogados. En consecuencia, no hay una posición necia respecto a la no instalación sino que se busca el acceso real de los vecinos a la Justicia.

Quisiera tomar un ejemplo, para aquellos que no ejercen la profesión y que, tal vez, no lo tengan claro. Lo mencionaba el concejal Castellano: habrá juzgados de familia en Pilar. Entonces,

¿por qué todos en San Isidro, y el de Pilar sí? Va a haber tribunales de trabajo en la ciudad de Pilar.

Entonces, lo que hay son distintas visiones respecto de una política pública que se debe llevar a cabo con relación al acceso de los vecinos a la Justicia. Pero no hay una negación o bajada de persiana desde San Isidro o desde el Cuerpo en su conjunto para que existan los juzgados de familia. Se trata de una modificación de una ley que lleva muchos años y que no se ha terminado de poner en marcha en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. Se trata de una modificación que implica una conversión de los tribunales de familia conformados por tres miembros a tres juzgados individuales.

Evidentemente, también hay una decisión de la Provincia de Buenos Aires de buscar un mejor acceso y, a la vez, encontrar una mejor forma de resolver esta cuestión.

Insisto en que de ningún modo desde San Isidro no se trata de resolver esas situaciones, y creo que queda bien en claro cuál es la posición del Cuerpo en este sentido.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer una breve aclaración a fin de que no quede flotando la idea de que este gobierno fue el que promovió la flexibilización de construcciones de hasta tres pisos en algunas zonas de La Calabria, fundamentalmente en el radio comprendido entre las calles Haedo, Avenida Santa Fe, Tomkinson y Alsina, de la vereda norte.

Los mismos parámetros urbanísticos de altura, FOS y FOT en La Calabria están desde 1976, época en que se autorizaba y permitía no solamente la densidad actual sino una mucho más alta. Eso trajo como preocupación que, en reiteradas ocasiones, el Código de Ordenamiento Urbano haya tenido que ser modificado por el Cuerpo no para flexibilizar sino para restringir, justamente, las actividades de construcción en todas las zonas de San Isidro. Y a punto tal que las obligaciones de cocheras y de unidades funcionales más amplias que las previstas por el Código anterior fueron fijadas en muchos casos por concejales que aún siguen sentados en estas bancas.

Entonces, me parece que es importante dejar aclaradas estas cosas ya que la preocupación estuvo siempre en virtud de que se trataba de una norma anterior a que nos hiciéramos cargo del gobierno y porque cada modificación que se llevó a cabo fueron para establecer restricciones y no, justamente, beneficios o flexibilizaciones para la construcción de edificios de propiedad horizontal.

Sr. ALVAREZ.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a esta iniciativa, fundamentando la siguiente decisión en tanto una serie de reivindicaciones que me parece que son justas y necesarias sumado a lo dicho.

En primer lugar, me parece que hay una reivindicación que es necesario que sea hecha, y no creo que haya agrupación política con representación en el Cuerpo que escape a ella, y es el deseo de mantener a San Isidro como cabecera judicial en la región, y que posea la preponderancia e importancia que ha tenido hasta ahora. Creo que de ninguna forma es una renuncia a esta aspiración el señalar a las autoridades provinciales la necesidad de respetar la autonomía del Cuerpo y de los sanisidrenses en cuanto a determinar cuál es el tipo de emprendimiento a concretarse y dónde pueden ser habilitados.

En la misma sintonía, creo necesario tener presente por qué es importante que la facultad del Cuerpo se halle plenamente vigente en cuanto a determinar si es conveniente o no la autorización de un ámbito judicial. Hay una explicación que no puede pasarse por alto: se trata de la planificación urbana. No es que caprichosamente se pueda permitir que en cualquier lugar se habilite un juzgado o cualquier otra clase de emprendimiento que tienen impactos sobre la vida cotidiana de las personas y sobre el ejido urbano.

Para finalizar, quiero decir que la aprobación del proyecto en consideración no deja de implicar un reclamo que se hace voz en otros ámbitos sociales y políticos de San Isidro. Me refiero a la necesidad de la construcción de una Ciudad Judicial.

El acompañamiento al presente proyecto desde ningún punto de vista escapa al pedido que los sanisidrenses deben mantener en forma incansable en cuanto a la creación de una Ciudad Judicial. Y lo digo no solamente por los motivos que se señalaban recién, sino también por una cuestión elemental, que es facilitar el acceso a la justicia a todos los ciudadanos que forman parte del departamento judicial de San Isidro. Precisamente, con la creación de una Ciudad Judicial, que sea de fácil acceso para todos, creemos y entendemos que así sería posible.

Por lo señalado, quiero adelantar mi voto positivo.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero adelantar el voto de acompañamiento al despacho, aunque me gustaría hacer algunas aclaraciones.

Estoy a favor de la construcción de la Ciudad Judicial, aunque me parece poco feliz el lugar elegido para las dependencias judiciales. Creo que es importante que se haya escuchado a los vecinos: ¡qué suerte que se los escuchó, y qué suerte que el Departamento Ejecutivo los pudo acompañar tan prestamente! Pero también quiero decir que, de la misma forma, me hubiese gustado que se escuchara a los vecinos del Club Social de Beccar, que también discutieron e hicieron asambleas y, como bien dice el concejal Castellano, no tuvieron capacidad de *lobby* y algunos concejales, como es mi caso y otros de la oposición, tampoco tuvimos capacidad de *lobby* para evitar que se cerrara y que se construyera una torre.

San Isidro y Beccar hace rato que colapsaron con el tema del estacionamiento, lo cual fue una decisión del Departamento Ejecutivo en cuanto a no escuchar a los vecinos que no tenían capacidad de *lobby*.

Quiero dejar este comentario en el sentido de que me parece importante que se haya escuchado a los vecinos, aunque lamento que no se hubiera tomado la misma premura para situaciones anteriores.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer algunas aclaraciones. Por supuesto, no nos oponemos a una mejor administración de justicia, lo cual implica necesariamente la creación de más tribunales. En pueblos como los nuestros, donde cada vez son más los habitantes, obviamente se necesita un mejor sistema de justicia. No obstante, algunos también consideramos que eso no tiene nada que ver con ciertas decisiones que, en principio, pareciera que han sido inconsultas en lo que hace a su ubicación.

Más allá de que acá somos varios los abogados y los que padecemos el traslado constante de un lugar a otro, queda claro que es necesario e importante que la administración de la Provincia de Buenos Aires tome en consideración la decisión cada vez más autónoma de sus municipios. Hace 50 ó 70 años, todos sabíamos que el hecho de crear un tribunal era un progreso, que iba a redundar en un beneficio para los vecinos. Hoy, sinceramente, debido a este crecimiento urbano y a la falta de planificación –tal como lo plantean algunos preopinantes–, la situación realmente puede traer otras consecuencias. Nosotros ya no somos más uno de esos pueblos vacíos.

Entonces, creo que como cuestión de fondo va ese reclamo en cuanto a que la administración central debe consultar más con respecto a estas decisiones, y en ese sentido mi bloque va a apoyar lo planteado.

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Desde esta banca vamos a acompañar el proyecto; estamos de acuerdo en el articulado. Pero tenemos algunas cuestiones sobre el tema del relato y, justamente, como venían hablando, creemos que hay una parte donde desde el Gobierno municipal se desentienden del problema, como si no hubiesen visto la historia; y, justamente, tiene que ver con lo dicho en esa marcha que hubo en Beccar, con los dichos del Intendente.

Todos sabemos que el predio del cual se habla como aquel donde se va a poner la Ciudad Judicial en 1991 fue cedido por el Gobernador Cafiero a la Asociación DIMA. Sabemos que en esa época el Honorable Cuerpo modificó el Código de Ordenamiento Urbano, cambiando la zonificación para que se pudiera construir ahí. Todos sabían que el Poder Ejecutivo autorizó, que hubo un convenio con DIMA. Entonces, nos resulta muy raro escuchar las palabras del Intendente, cuando le preguntan sobre DIMA, que el Intendente dice, y cito: “Donde hay una entidad que se llama o se hace llamar DIMA, que aparentemente está ligada a algo sobre la defensa de la mujer, pero no guarda relación con la defensa de la mujer argentina”. Está hablando como si no conocieran el predio, como si no supieran qué estaba ahí, como si es algo que los excede, y todos sabemos que desde la Municipalidad se autorizó la construcción, que se use el local de Mega Sport que está ahí. A veces, cuando se relata la historia, se habla como si se quisiera desentender de lo que ha pasado.

También nos sorprende porque el año pasado varios estuvimos presentes en el Club Acassuso el 15 de setiembre de 2009 cuando a los vecinos de La Horqueta se les decía que era una solución transitoria mover los Tribunales al local que queda sobre la calle Uruguay, con algunos argumentos que se ponían para llevar los Tribunales a Beccar, y después al final no se terminaron llevando a cabo ahí. Ahora vemos que claramente hay una posición que nosotros festejamos, y

celebramos que esté trabajando la comisión ad hoc, y si hay una decisión política todos los que estamos acá vamos a apoyar que se lleve a cabo la Ciudad Judicial.

Pero también es importante al momento de relatar la historia hacernos cargo de las cosas que se hicieron y que se dijeron antes. Para que quede claro, toda la información y toda la documentación la pueden ver en nuestra página de Internet, donde armamos una parte especial que se llama “Tribunales”, donde documentamos todos los convenios que se firmaron entre la Municipalidad y Dima, los acuerdos con la Provincia, las conferencias de prensa donde se dijeron las cosas que estoy diciendo, para mostrar cómo fue la historia.

Si ahora hay una decisión política que celebramos la vamos a acompañar, y desde nuestro partido vamos a dar todo lo que haga falta para llevar a cabo la Ciudad Judicial. Pero también hay que ver de dónde venimos para ver hacia dónde vamos y cómo vamos a llegar a solucionar el problema.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

Señor presidente: personalmente, tengo una gran estima por el concejal preopinante –es una opinión personal– y, por ser tan joven y yo menos joven, le voy a pedir que miremos hacia adelante, porque estamos cansados de tanto mirar para atrás. Y si de pronto un gobierno vuelve sobre sus pasos y asume una posición positiva hacia la ciudadanía que tiene la facultad de dirigir, aplaudámoslo. Pero no miremos tanto para atrás.

Es una simple reflexión. Yo no doy consejos; tan sólo hablo en voz alta. Pero por el aprecio que siento por el concejal preopinante, reitero que miremos para adelante, pongámonos de acuerdo y busquemos los consensos para que el proyecto de la Ciudad Judicial se pueda llevar a cabo. Desde ya que hay que hacerlo colaborando con la Provincia de Buenos Aires. En ese sentido, estoy de acuerdo con el concejal Cafiero. Todos juntos para que esto sea mejor.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer dos o tres aclaraciones.

Creo que comparar el tema del Club Social de Beccar, que es algo preexistente y que desde que existe Beccar existe también ese club, con el hecho de que se va a agregar una actividad jurisdiccional del Estado, con la conflictividad que eso puede significar, me parece que no resiste el menor análisis. Como tampoco lo resiste la decisión que haya tomado una entidad que es autárquica y se maneja sola en función de las decisiones de sus socios con actividades u opiniones de otros grupos de la política que también fueron escuchados, tal el caso de la Asamblea de Beccar, que fue escuchada en numerosas oportunidades y cuyos reclamos fueron acompañados en ciertas oportunidades y en otras no. Sin embargo, reitero, lo del Club Social de Beccar no tiene absolutamente nada que ver con esta cuestión.

Respecto de buscar imputar al municipio las habilitaciones respecto de alguna actividad comercial que haya autorizado en un predio de propiedad de la Provincia de Buenos Aires, y con una entidad en el medio con la que personalmente no tengo nada –y ojalá que siga trabajando si lo hace socialmente; y si no es así, que lo comience a hacer–, quiero decir que el fondo de la discusión era ver dónde había tierra accesible para que allí pueda disponerse de actividades esenciales del Estado, como es el servicio público de justicia. Ese es el tema de discusión. Todo lo demás es distraernos del objetivo principal. En esa discusión, lo cierto es que uno de los pocos sectores con tierra de carácter público, con buena accesibilidad y de jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires es el predio que, generalmente, por una cuestión de comodidad lingüística, se define como DIMA, aunque ni debiera llamarse así.

Las actividades comerciales allí autorizadas y la cesión que en cierto momento hace el gobierno provincial en 1991 fueron hechas en un determinado contexto. O sea, leer la historia con el contexto actual es un error comparativo, de análisis político, de gestión, histórico y social. Imagínese, señor presidente, que allá por el año 91, con algún amigo sentado en estas bancas, iniciábamos nuestros primeros pasos como abogados, con el primer estudio que podíamos llegar a armar. Y recuerdo que en ese momento en San Isidro había solamente tres juzgados correccionales y tres juzgados penales; hoy, triplican esa cantidad de juzgados. Y aquí se encuentra el doctor Enríquez Sánchez Negrete, quien seguramente tiene mayor experiencia para ratificar lo que digo. Lo mismo ocurriría con las fiscalías: si no me equivoco, había cinco, y creo que hoy hay veinte, si se tienen en cuenta las descentralizadas.

Entonces, la realidad era totalmente distinta. En 1991, la cantidad de actividad jurisdiccional era mucho menor. La población que abarca la Región Metropolitana Norte más Pilar, que forman parte del departamento judicial, seguramente, era un tercio de la que es actualmente. La cantidad de vehículos que significaba el traslado de personas para manejarse hacia estas actividades

era ínfima. Esto es lo que cambió y lo que nos obliga a todos replantear una estrategia distinta para el funcionamiento de la actividad jurisdiccional dentro de nuestro municipio.

Y esto es lo que nos obliga, quizás, a ser más duros y no permisivos respecto de esta vocación que tienen algunos funcionarios de gobiernos centrales de imponernos cosas sistemáticamente a los gobiernos locales para decirles que no porque hay un municipio que se planta y que va a ejercer sus derechos de autonomía municipales y que hay fallos de la Corte Suprema de Justicia y de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires que reconocen la facultad plena de los municipios para determinar cuál es el uso del suelo que deberán ser respetados. Eso también es calidad institucional. Respetar las autonomías locales es calidad institucional. Respetar la jurisprudencia preexistente y que los jueces o los funcionarios judiciales no acomoden la jurisprudencia según cómo les convenga también es respeto institucional.

Tener una defensa fuerte –sin entrar en las cuestiones menores de este tema– respecto de la necesidad de que aquí se instale una Ciudad Judicial y no ser permisivos sobre el hecho de que aquí sigan floreciendo en cada barrio distintos tribunales y juzgados, también tiene que ser una cuestión que debemos acompañar todos los que integramos y formamos parte de la representación política en la comunidad de San Isidro.

Me parece que esto es lo importante. Creo que esto es lo que debemos rescatar y creo que todo lo demás significa ver cómo cada quién lleva agua para su molino, desatendiendo el objetivo principal que es lograr que en algún momento se construya esta Ciudad Judicial.

Pienso que la única forma va a ser generando restricciones al funcionamiento sistemático de nuevos lugares donde se puedan prestar estas cosas. De lo contrario, será mucho más cómodo para la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires y para el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires no resolver el problema porque, “de todas maneras, San Isidro deja que se coloque un tribunal penal en plena Avenida del Libertador”, ¡a dos cuadras de este edificio y en pleno casco histórico! “San Isidro permite que se instalen juzgados de garantías en pleno centro comercial”, ¡donde los detenidos son bajados en el mástil y tienen que caminar cerca de sesenta metros para declarar en algún tribunal!

Esto es lo que necesitamos cambiar.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señor presidente: no sé si lo que dijo el concejal Hilding Ohlsson es una versión periodística. En realidad, habría que ver cómo se transcribió lo que dijo Gustavo y si, realmente, estuvo presente. De todas maneras, él sabe defenderse solo y no necesita que yo lo haga. Pero lo cierto es que ese concejal es compañero de una integrante de su bloque que participa con nosotros en la comisión formada para la propuesta de llevar adelante la Ciudad Judicial. Ella sabe muy bien que nosotros no hacemos ningún tipo de hincapié u observación al rol protagónico que pueda tener esta ONG denominada Dima. Sí está claro que esta ONG ha sido ubicada en ese predio y, sobre la base de ella, se hizo sobre el predio una locación que, como mínimo, podríamos decir que es bastante observable. Y sobre la base de esa observación, tenemos la oportunidad y la ligereza de llegar a esa Ciudad Judicial.

Por eso, me gustaría recalcar algo que dije antes. Esta instalación de juzgados en distintos barrios, más allá del reclamo de los vecinos, está dificultando el impulso de esta Ciudad Judicial. No hace falta ser abogado para conocer las dificultades que atraviesa esta localización de juzgados en distintos lugares del distrito. Pero está claro que se puede realizar, y no es un proyecto faraónico a largo plazo: es un proyecto que, si tenemos el terreno, puede ser realizable a corto plazo. Y todo el esfuerzo que se podría volcar en estos tribunales localizados en distintos lugares del distrito, podría estar focalizado en impulsar definitivamente esta Ciudad Judicial.

Sr. CERVETTO.- Pido la palabra.

Simplemente, para efectuar una moción de orden para que pasemos a votar este proyecto, que sólo consiste en acompañar la preocupación de los vecinos de Beccar, sin hacer de esto otra vez una cuestión de política interna dentro del recinto: es como ver si porque fui a la peregrinación a Luján soy más católico que el de al lado, si estuve en una marcha de vecinos o no, si apoyo tal o cual cosa. Reitero, simplemente es apoyar la preocupación de los vecinos de Beccar.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

Es para poner en claro una cosa. No soy un hombre de leyes, no soy abogado, con lo cual puede ser que se me escape alguna cosa. Pero la información que uno tiene, que uno recopila, es justamente que los juzgados de familia se han tenido que abrir en la localidad de Pilar porque

sistemáticamente existió una negativa en el distrito de San Isidro a esos juzgados. Iban a abrir seis juzgados de familia, y se terminaron abriendo ahí...

- Hablan simultáneamente varios señores concejales.

Sr. CAFIERO.- Corroborémoslo.

Por otro lado, simplemente también quería introducirme en el lenguaje de los abogados, que dicen que “a confesión de parte, relevo de prueba”. El concejal Castellano plantea abiertamente cuál es la estrategia: negarse rotundamente a cualquier tipo de apertura de juzgado, hasta que se dé lo de la Ciudad Judicial. Entonces, consecuentemente con el planteo que nosotros venimos haciendo, decimos que acompañamos la Ciudad Judicial, pero no queremos que esto bloquee el acceso a la Justicia; no queremos que se bloquee la habilitación –aunque fuere transitoria y con el consecuente compromiso de que sea transitoria– de los diferentes juzgados que se tengan que abrir en el distrito San Isidro.

En este sentido, me queda mucho más claro, porque lo que abiertamente se planteó desde el oficialismo es: “no vamos a habilitar nada hasta que no se dé la Ciudad Judicial”. Con lo cual lo que yo había planteado, en cuanto a buscar una salida desde el consenso, parece que no es posible.

Sr. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el concejal Enríquez Sánchez Negrete.

- Hablan simultáneamente varios señores concejales.

Sr. PRESIDENTE.- Exactamente. Pasamos a votar la moción de orden...

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra para fundar mi voto, antes de la moción de orden.

El propio compañero de bloque dejó planteado en el escenario que hay que resolverlo. No tengo nada contra la moción de orden, pero si queremos cerrar el debate podemos hacer la moción de orden. Si no, queda abierto...

Sr. PRESIDENTE.- Pónganse de acuerdo.

- Hablan simultáneamente varios señores concejales.

Sr. PRESIDENTE.- El concejal Enríquez Sánchez Negrete había pedido la palabra antes.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Me parece oportuno terminar con la moción de orden antes, y después si es oportuno hacer algunos comentarios.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señor presidente: si el Cuerpo está de acuerdo en cerrar el debate, también voy a estar de acuerdo. Solamente quiero dejar asentada la situación.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a proceder a la votación nominal del despacho de comisión.

–Votan por la afirmativa los señores concejales Alvarez, Aragona, Bastidas, Bologna, Castellano, Cervetto, Fandiño, Fontanet, Giovannelli, Hilding Ohlsson, Laguzzi, Lauzurica, Oronel, Pinedo, Posse, Roca, Rolón, Enríquez Sánchez Negrete y Velázquez.

–Votan por la negativa los señores concejales Cafiero, Chamatropulos y Martín.

Sr. PRESIDENTE.- Por 19 votos por la afirmativa y 3 por la negativa, queda aprobada la Resolución N° 18.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 247-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien remitir un informe detallado acerca del tipo de tratamiento brindado y medidas de prevención llevadas a cabo en relación al cáncer de mama.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 124.

8

INFORMES SOBRE EXISTENCIA
DE UN CONVENIO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 264-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si existe un convenio entre la Unión Vecinal Lomas de Martínez y el Jardín Municipal N° 9.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 125.

9

GESTIONES ANTE GAS NATURAL BAN
PARA EXTENSIÓN DE LA RED

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 287-HCD-2010.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. gestione ante la "Empresa Gas Natural Ban" la extensión de la red de gas en la calle colectora Panamericana oeste, entre las calles Gorriti y E. Wilde, de la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 126.

10

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 7591-A-2010.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1585/10, por el cual se fijó el sentido de "doble mano" a la calle Eduardo Costa.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8552.

CONVALIDACIÓN DE DECRETO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 2739-C-2010**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 1544/10, por el cual se modificó el recorrido de la línea 333.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8553.

12

SENTIDO CIRCULACIÓN EN CALLES
DE BOULOGNE Y VILLA ADELINA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 10668-I-2009**.- ORDENANZA.- Asignando sentido de circulación vehicular a diversas calles de la Ciudad de Boulogne y la Localidad de Villa Adelina.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8554.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: quería hacer una aclaración sobre el expediente que acaba de votarse.

En principio, quiero revalorizar el trabajo de la comisión y el trabajo en conjunto que se ha dado entre el Departamento Ejecutivo y los concejales de las distintas bancadas respecto al tratamiento de este expediente; incluso, concejales que no pertenecían a la comisión y que por ser vecinos de las localidades de Boulogne y de Villa Adelina participaron de las diversas reuniones.

En efecto, hubo distintas reuniones con miembros del Departamento Ejecutivo para trabajar en particular sobre el expediente. Se ha tenido la posibilidad de reunirnos con las personas de la empresa que hicieron el estudio del tránsito en la ciudad de Boulogne e, incluso, desde el Cuerpo se han propuesto diversas modificaciones al proyecto de ordenanza original que había sido remitido por el Departamento Ejecutivo en un trabajo de consenso con los funcionarios de la Secretaría de Tránsito abocados al tema.

A su vez, quiero destacar el trabajo desarrollado por la presidenta de la comisión que en todo el tiempo de tratamiento del expediente ha buscado los consensos, se ha reunido con distintos concejales, ha brindado la información necesaria y ha retransmitido a los miembros del Departamento Ejecutivo las inquietudes de los distintos concejales.

Por estas razones, me parecía oportuno remarcar esta situación, porque a veces en el Cuerpo se dan debates duros, serios y responsables. Y en esta cuestión que tiene que ver con la calidad de vida y el tránsito en dos localidades importantes de nuestro distrito hubo un trabajo conjunto y consensuado. De ahí que es valorable destacar la actitud de la presidenta de la Comisión, que ha permitido esa cordialidad y ese espíritu de trabajo dentro de la comisión.

No quería que este despacho no tuviera esa aclaración del trabajo previo al tratamiento en el día de hoy.

Sra. PINEDO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero agradecer las palabras del concejal preopinante y, en especial, quiero destacar que no soy vecina de Boulogne ni de Villa Adelina, pero la colaboración de los concejales de la zona y de los funcionarios hicieron propicio el trabajo en la comisión. Realmente, todos colaboraron al punto de que se enviaron las modificaciones por mail y no recibí ninguna contestación en contrario,

Creo que esto demuestra una vez más que los concejales aquí estamos para trabajar en comisión y consensuar con los vecinos. En las primeras reuniones cada concejal trajo inquietudes de los vecinos y, como corresponde, las inquietudes se trabajaron en comisión. De acuerdo con esas inquietudes, lo que era un anteproyecto del Departamento Ejecutivo pasó a ser un anteproyecto de ordenanza. El texto fue consensuado, estudiado; pasamos varias horas trabajando en ese tema, pasando en limpio en un mapa de San Isidro la dirección en que iba cada calle. Tal es así que la calle Bernardo de Irigoyen cambió varias veces, hasta estar todos de acuerdo en lo que era lo mejor para los vecinos.

Nada es perfecto y todo puede ser cambiado o perfeccionado en el futuro, pero lo hicimos con la mejor buena voluntad y con trabajo en la comisión, que es donde se debe elaborar. Esta comisión estuvo abierta a cualquiera; tanto es así que después lo mandé por mail al presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I, para que cualquiera que tuviera dudas pudiera verlo.

Creo que los vecinos deben estar conformes, porque sus representantes trajeron al Concejo y a la comisión las inquietudes.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Es para agradecerle a Margarita Pinedo, presidenta de la comisión, por permitirme la posibilidad –yo no integro la comisión, pero soy de la localidad de Boulogne– de participar del tratamiento de este expediente, no solamente ahora sino desde el principio. Recuerdo reuniones del año pasado con gente de la empresa que hizo el estudio, como también recuerdo aquella reunión que tuvimos por primera vez en el sexto piso, con el Secretario Sánchez Landa.

Muchas veces quienes formamos parte de la oposición criticamos y decimos muchas cosas. Esto es un gesto para reconocerle, a Margarita Pinedo fundamentalmente, porque es la que se cargó el tema al hombro, y consecuentemente al oficialismo por escuchar las sugerencias. Personalmente he hecho algunas sugerencias desde el primer día, y han sido tenidas en cuenta.

Quiero destacar especialmente a Margarita por la apertura que mostró a lo largo del trayecto de este expediente.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

No voy a abundar, pero hago propias las palabras de los concejales preopinantes respecto del rol de la presidenta de la comisión.

Y también quisiera rescatar un tema muy importante, que es el uso de una tecnología realmente innovadora que esta vez el Departamento Ejecutivo ha convocado, y esto es un beneplácito, porque para nuestro gusto muchas veces las soluciones son, digamos, menos científicas. Creo que ha sido una excelente combinación entre la innovación, la participación y el liderazgo de Margarita Pinedo.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Para adherir a la opinión de mis colegas preopinantes en cuanto a la función de la presidenta de la comisión.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Para agradecer a la señora presidenta de la comisión. La verdad es que pudimos trabajar en el expediente sin ningún inconveniente. Es más, como se dijo, la comisión estuvo abierta a los concejales de distintos bloques, y por sobre todas las cosas a los concejales de Boulogne.

Quiero celebrar que se haya logrado un consenso que es en beneficio de los vecinos de Boulogne. Cada uno de los concejales vino con pedidos o reclamos de algunos vecinos, porque la situación actual debía ser modificada; quienes vivimos en Boulogne estamos sufriendo el tema del tránsito.

Y también quería mencionar que no es la primera vez que los concejales de Boulogne trabajan en conjunto. Ya el año pasado, en ocasión del paso peatonal, la pelea contra Ferrovías la dimos todos los concejales. A aquella reunión fuimos, tanto los de la oposición como los del oficialismo; todos éramos de Boulogne.

Celebro que los concejales de Boulogne pensemos en nuestra ciudad.

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero adherir con las palabras de mi bloque al trabajo realizado por la presidenta de la Comisión, la señora Margarita Pinedo, porque, realmente, luego de cuatro reuniones, más allá del informe técnico de la empresa que estudió el tema, hemos contado con

todos los elementos. Es más. En mi caso, me he llevado hasta el mapa durante un fin de semana para observar si había algún problema.

Si bien yo no soy de Boulogne, realmente, al ser partícipe de esa Comisión me resultó sumamente grato la forma en que se ha trabajado. Y digo esto independientemente de que en algún momento deba hacerse alguna modificación ya que nada es perfecto y todo es perfectible.

Agradezco la forma en que se ha trabajado este expediente en el marco de la comisión.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero hacer mención a un hecho, porque me ha tocado compartir algunas reuniones con los concejales de Boulogne, a quienes felicito independientemente de a qué partido pertenezcan, y hay datos que la gente no conoce. Cuando se produjo la pelea contra Ferrovías, ví cómo pelearon los concejales de Boulogne para defender ese paso peatonal, cosa que significó que luego funcionarios del Departamento Ejecutivo se encuentren procesados e imputados por la empresa Ferrovías. Y el defensor de esos funcionarios es un concejal de este Cuerpo: me refiero al concejal Enríquez Sánchez Negrete.

Esto demuestra que, aunque defendamos diferentes intereses políticos, cuando hubo que defender los intereses de los vecinos de Boulogne estuvieron todos juntos, codo a codo, defendiéndose y dando la pelea.

Realmente, es un ejemplo que la sociedad muchas veces no conoce.

Sr. PRESIDENTE.- Es un ejemplo auspicioso que lo celebramos.

13

INFORMES SOBRE PLAN DE PAVIMENTACIÓN PARA BOULOGNE

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 - **Expte. N° 278-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe cual es el Plan de Pavimentación programado por el Municipio con motivo de las obras urbanísticas y reordenamiento del tránsito, en la Ciudad de Boulogne.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 127.

14

INFORMES SOBRE PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE LA AV. JUAN SEGUNDO FERNÁNDEZ

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 268-HCD-2010**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si está incluida la Avda. Juan Segundo Fernández en su intersección con las calles Diego Palma e Intendente Tomkinson, dentro del plan de repavimentación y bacheo.-

Sr. PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Comunicación N° 128.

VI

ASUNTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde pasar a la consideración del expediente que ha quedado retenido para tratamiento sobre tablas.

15

REPUDIO DE HECHOS DE VIOLENCIA

-Se lee nuevamente el expediente N° 344-HCD-2010 que figura como punto 41 de los Asuntos Entrados.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: para el tratamiento de este expediente, voy a solicitar que se constituya el Concejo Deliberante en comisión.

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la constitución del Concejo Deliberante en comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda constituido el Concejo Deliberante en comisión.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señor presidente: quisiera que la señora concejal Fandiño dé lectura al despacho de comisión que se había consensuado en la reunión de labor parlamentaria.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señor presidente: nuestro bloque había hecho una presentación relacionada con un hecho delictivo que tuvo lugar el día 18 de octubre sobre una vecina del partido y militante de la agrupación política Convocación por San Isidro en la puerta del local de dicha agrupación política.

Se trata de un proyecto de decreto, cuyo articulado dice: “Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante se solidariza con todos los vecinos que han sido víctimas de distintos hechos delictivos en el distrito de San Isidro, reclamando a las autoridades provinciales competentes que refuercen las medidas de seguridad en nuestro distrito. Particularmente, expresa su solidaridad con la familia Riva Mosquera y con los miembros de la agrupación municipal Convocación por San Isidro por las agresiones sufridas el pasado 18 de octubre de 2010. Artículo 2°.- De forma.”

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a tomar el proyecto leído por la concejal Fandiño como despacho de comisión y se levantará el Concejo Deliberante en comisión.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE.- Queda levantado el Concejo Deliberante en comisión.

En consideración el despacho producido por el Cuerpo en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sr. PRESIDENTE.- Queda aprobada la Resolución N° 19.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 15 y 35.

OSCAR ÁNGEL ROCHA
Director de Taquígrafos